



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°25

En Villa Alegre, a 5 de diciembre de 2023, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad telemática, bajo la presidencia del **ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y la asistencia de los concejales **CESAR VALLEJOS, HORACIO LOBOS, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ, y LUIS ORELLANA RAMÍREZ. MINISTRO DE FE, Secretario Municipal (S), NICOL ARCE BRAVO.**

En la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°457: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la Propuesta de Modificación Presupuestaria con la finalidad de efectuar distribución de recursos a Otras Transferencias Corrientes por \$167.814.000.

Acuerdo N°458: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los Concejales Cesar Vallejos, Luis Orellana, María Ignacia González, Andrés Sáez y el Alcalde Pablo Fuentes Vallejos, y 1 abstención del concejal Horacio Lobos, la Propuesta de Modificación Presupuestaria con la finalidad de efectuar distribución de recursos a Otras Transferencias Corrientes por \$377.800.000.

Acuerdo N°459: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, para suplementar ingresos y gastos para Proyecto de Conservación Escuela Ramón Leiva Narváez, sector Esperanza de Villa Alegre” ID1738-43-LQ22, por \$85.623.214.

Acuerdo N°460: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por 5 votos a favor de los Concejales Cesar Vallejos, Luis Orellana, María Ignacia González, Andrés Sáez y el Alcalde Pablo Fuentes Vallejos, y 1 abstención del concejal Horacio Lobos, la Propuesta de Modificación Presupuestaria DAEM para suplementar Ingresos y Gastos por \$36.739.432.

Acuerdo N°461: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la Propuesta de Modificación Presupuestaria DAEM para suplementar ingresos y gastos por \$167.814.000.

Acuerdo N°462: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la designación de los representantes del alcalde, para el comité de bienestar 2023-2025. Los 3 representantes son: Darinka Muriel Ortizaga Vásquez, Lucrecia Angélica Bustamante Andaur, Juan Darwin Agurto Tapia.

El presente instrumento emitido solo para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

